



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, <sup>07</sup>.....de...OCTUBRE.....de 2015

VISTO, el Informe N° 204-2015-GRC/DIRESA/ODR/UMDN de fecha 06.OCT.2015, emitido por el Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la DIRESA CALLAO, con el que remite el Plan de Contingencia ante la realización de la Junta de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA se aprobó la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 "Declaratoria de Alertas en situaciones de Emergencias y Desastres, ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo, lo cual determina que las dependencias de salud efectúen las acciones preparativas;

Que, es facultad del Gobierno Regional del Callao, formular y aprobar la normativa regional sobre prevención y control de riesgos y daños de emergencia y desastre, así como difundir, adecuar y controlar la aplicación de las normas sobre la materia conforme a la transferencia de funciones en materia de salud, consignada en la Resolución Ministerial N° 003-2209/MINSA;

Que, conforme a la Ordenanza Regional N° 009 del 28 de agosto del 2009 se dispuso que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Gerencia Regional de Salud, es la máxima autoridad de Salud en la Región, precisándose posteriormente, mediante el Artículo Primero de la Ordenanza Regional N° 000024 del 25.JUN.2012 que toda mención hecha a la Gerencia Regional de Salud debe entenderse referida a la Dirección Regional de Salud del Callao, quien asume funciones como Órgano Desconcentrado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 241-2012-EF del 06.DIC.2012, se declaró de interés nacional la realización de las Juntas de Gobernadores del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional a llevarse a cabo en el Perú desde el 05 al 12 de octubre de 2015, creándose al interior del Ministerio de Economía y Finanzas el Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú, encargado de la organización, preparación y realización del evento;

Que, el Gobierno Regional del Callao ha suscrito con la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 PERÚ un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI – 2015 PERÚ y el Gobierno Regional del Callao, con el objeto de establecer los términos y condiciones de la cooperación conjunta para el óptimo desarrollo de las actividades programadas para la organización, preparación y realización de las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del BM y del FMI;



R. LAMA M.



C.R. LEON S.

Que, a través del documento de vistos, se remite el Plan de Contingencia ante la realización de la Junta de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú, debiéndose implementar la alerta al nivel que corresponda, conforme al área comprometida en la jurisdicción del Callao; siendo que dicho Plan propuesto, tiene como objetivo organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que pudieran afectar la vida y la salud de las personas, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao, siendo necesario su aprobación;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General de la Dirección Regional de Salud del Callao mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000604-2013.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Plan de Contingencia ante la realización de la Junta de Gobernadores BM/FMI – 2015 Perú, vigente desde las 08:00 horas del 05 de octubre hasta las 24 horas del 15 de octubre de la Dirección Regional de Salud del Callao, el mismo que cuenta con once (11) páginas, y que debidamente visado, forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONER que la Oficina de Defensa Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao se encargue de difundir, supervisar y evaluar la aplicación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. RICARDO ALDO LAMA MORALES  
Director General  
C.M.P. 12555





OFICINA DE DEFENSA REGIONAL

PLAN DE CONTINGENCIA

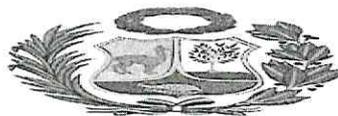
POR

Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI 2015  
y por feriado largo

"05 AL 15 OCTUBRE DEL 2015"



2015  
L I M A  
ANNUAL MEETINGS  
WORLD BANK GROUP  
INTERNATIONAL MONETARY FUND





**PLAN DE CONTINGENCIA**  
**Proyecto Especial Juntas de Gobernadores BM/FMI 2015**  
**FERIADO LARGO**

**CONTENIDO DEL PLAN:**

1. Introducción
2. Objetivo
3. Base Legal
4. Estimación del Riesgo
5. Análisis de Riesgo
6. Posibles efectos directos e indirectos.
7. Recursos destinados a la respuesta frente a los eventos referidos
8. Acciones a realizarse
9. Responsables.

**1. INTRODUCCIÓN:**

El Perú ha sido elegido para ser la sede de las Reuniones Anuales 2015 de las Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI). Estas Reuniones constituyen un evento internacional muy importante, en las cuales, por su naturaleza, congregan altas autoridades económicas, financieras y políticas de los 188 países miembros, junto a las autoridades de las instituciones financieras multilaterales y representantes de Agencias para el Desarrollo de países desarrollados.

La Dirección Regional de Salud del Callao a través de la Oficina de Defensa Regional, determina las previsiones y medidas a adoptar a fin de brindar atención oportuna del cuidado de la vida y la salud de las personas durante el evento de la “Junta de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial “(BM), ante una alta probabilidad de ocurrencia de eventos masivos, debido al alto flujo y desplazamiento de personas. Se formula el presente plan a aplicarse durante el periodo desde el día 05 al 15 de octubre, en la Región Callao ante los posibles eventos que puedan sobrepasar la capacidad resolutoria de los establecimientos de salud, a fin de aplicarse durante los días de celebración de Juntas de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial (BM).

**2. OBJETIVO:**

Organizar y articular la respuesta del Sector Salud en el Callao frente a situaciones adversas que puedan afectar la vida y la salud de las personas ante las emergencias individuales o masivas ante desastres, a fin de tipificar, administrar tratamiento inicial, trasladar y brindar atención de pacientes en el ámbito pre hospitalario y hospitalario en la Región Callao.

**3. BASE LEGAL:**

- Ordenanza Regional N°003-Art.123-C-inc.(g) y (i).
- Ley N°27867 Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley General de Salud, Ley N°26842- Art.124.
- Ley del Ministerio de Salud derogada por D.L.1161.
- Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, Decreto Supremo N°013-2002-SA, y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2005-SA.
- Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, Ley N°28478.
- Ley de Movilización Nacional, Ley N°28101.
- Ley N°29664. Ley que crea el SISTEMA Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres SINAGERD
- Decreto Supremo N°048-2011-PCM, Reglamento de la Ley SINAGERD
- Decreto Supremo N°098-2007-PCM del 17 de Diciembre del 2007 que aprueba el Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.
- Plan Nacional de Prevención y Control de Desastres, Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

- Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado por Resolución Suprema N°009-2004-SA.
- Plan Nacional Concertado de Salud aprobado por Resolución Ministerial N°589-2007/MINSA.
- Directiva del Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médico Quirúrgico (SISMED), Resolución Ministerial N° 1753-2002 SA/DM y su modificatoria Resolución Ministerial N° 367-2005/MINSA.
- Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 751-2004.
- Constitución de los Comités Hospitalarios de Defensa Civil, Resolución Ministerial N° 247-95-SA /DM.
- Declaratorias de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres, Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA –V01 aprobado por Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA.
- Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias del Sector Salud (COE Salud), Directiva N° 044-2004-MINSA/OGDN-V.01 aprobado por Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA.

#### 4. ESTIMACIÓN DEL RIESGO:

En el Callao, no se cuenta con antecedentes de incidentes relevantes en estas fechas, sin embargo como medida de previsión se establece disponer las medidas correspondientes a fin de mantener la atención fluida de pacientes frente al posible incremento de la demanda de atención en urgencias y emergencias en los establecimientos de salud de 24 horas dentro del marco de la **ALERTA VERDE**, Resolución Ministerial N°157-2004/MINSA, que aprueba la **Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V01 “Declaratoria de Alertas”**, siendo necesario que el Gobierno Regional del Callao, a través de la Dirección Regional de Salud del Callao, declare la Alerta Verde, ante el evento de la “Junta de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial” (BM), y el feriado largo declarado por el gobierno Central, dado que en estas fechas se incrementa la movilización y aglomeración de personas que asisten a los centros de esparcimientos con un alto riesgo y posibilidad de sufrir daños a la vida y a la salud, propios al hacinamiento temporal dentro de ellas, así como por la congestión en carreteras por la notable movilización y mayor consumo de alcohol durante el fin de semana largo, lo cual aumenta la posibilidad del incremento de accidentes de tránsito entre otros daños.

#### 5. ANÁLISIS DE RIESGO:

Daños a la vida y la salud.

Riesgo medio - Centros de esparcimiento y otros.

Riesgo medio alto – Carreteras de Ventanilla. Panamericana Norte.

Riesgo medio- Avenidas principales urbanas de la jurisdicción.

Población en riesgo: 1'010,315

Niños: 161,657

Adultos mayores: 141,454

#### VULNERABILIDADES:

- Población con baja cultura de prevención.
- Idiosincrasia de la población chalaca.
- Hacinamiento y tugurización.
- Incremento del consumo de alcohol y otras sustancias.
- Incremento de actos delictivos.

#### 6.- POSIBLES EFECTOS DIRECTOS E INDIRECTOS.

#### EVENTOS ADVERSOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA REGION CALLAO EN ESTAS FECHAS.

- Incendios, explosiones
- Vandalismo, estampidas, pandillaje
- Accidentes aéreos, terrestres y marítimos.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**EFFECTOS SECUNDARIOS**

- Saqueos, robos, asaltos. vandalismo.
- Contaminación ambiental.

**7. RECURSOS DESTINADOS A LA RESPUESTA FRENTE A LOS EVENTOS REFERIDOS:**

- COE institucional.
- Personal de la Oficina de Defensa Regional.
- Brigada de Intervención Rápida “Alerta Azul”.
- Directores Ejecutivos de Redes.
- Equipos de Atención de Emergencias.
- Red de Ambulancias de la DIRESA Callao.
- Red de Comunicaciones.

**8. ACCIONES A REALIZARSE:**

- Disponer por la “Junta de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial y feriado largo: desde las 08.00 horas del día lunes 05 de octubre hasta las 08.00 horas del día Jueves 15 de octubre del 2015, la alerta verde en todos los Hospitales y establecimientos de Salud de 24 horas de la jurisdicción de la Región Callao.
- Fortalecer la asistencia médica ( Salud de las Personas)
- Programación del Rol Personal Médico de retén de la DIRESA (Salud de las Personas)
- Programación del rol de retén de la brigada institucional (ODR)
- Programación del rol de Retén de conductores. (Administración)
- Coordinaciones previas para la optimización del servicio de emergencia.
- Supervisión y monitoreo ( ODR)

**9. RESPONSABLES.**

- Director General de DIRESA.
- Director del ODR
- Director Ejecutivo de Salud de las Personas
- Director Ejecutivo de Salud Ambiental.
- Director Ejecutivo de Medicamentos, insumos y drogas.
- Director Ejecutivo de Administración.
- Director de Economía
- Director Ejecutivo de gestión y Desarrollo del Recurso Humano
- Director de Epidemiología.

**10. Potencial Humano y Recursos Materiales Destinados a la Respuesta de los Eventos.**

- Brigada de intervención Inicial – Alerta Azul- Brigada Clave Celeste.
- Ambulancias de los establecimientos de 24 horas y hospitales.
- Red de Comunicaciones de la DIRESA Callao.
- Recursos equipos, medicamentos e insumos.
- Personal de los establecimientos de salud involucrados.





GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**11. Presupuesto Requerido por la Oficina de Defensa Regional.**

- Actividad: realizar acciones para el fortalecimiento de la capacidad de respuesta en la Región Callao. Por “Junta de Gobernadores del Grupo del Banco Mundial” (BM) y siendo feriado largo a nivel Nacional.

Concepto/ detalle	Cantidad	Costo Unitario	Total
Movilidad local para el personal que participa en el monitoreo y supervisión en la alerta verde según el plan de respuesta (Brigada y personal ODR) por 04 días x 20 soles x 5 personas)	4 días x 5 personas	S/. 20.00	400
Combustible 06 galones x día para las unidades móviles que serán utilizadas en la supervisión y monitoreo a EESS por la alerta verde	6	14	74
Apoyo de alimentos consistentes en almuerzos y cenas	20	10	200
Total			674.00





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**ROL DE RETENES – DIRECTORES DIRESA CALLAO**

**LUNES 05 DE OCTUBRE – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 06 OCTUBRE:**

- LIC. CARLOS LEON SILVA
- DR. CHRISTIAN ORDOÑES TORRES

**LUNES 06 DE OCTUBRE – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 06 DE OCTUBRE:**

- DR. GERMAN ARAGONEZ ALMONACID
- DRA. JENNY LEON MENDOZA

**MARTES 06 DE OCTUBRE – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 07 DE OCTUBRE:**

- DR. MAGDA HINOJOSA CAMPOS
- DR. WALTER PORTUGAL

**MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 07 DE OCTUBRE:**

- DRA. MARIA CAIRAMPOMA GAGO
- LIC. SALVADOR CASTAÑEDA CORVOVA

**MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 08 DE OCTUBRE:**

- DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOS
- SRA. ROSARIO MARTINEZ GALVEZ

**JUEVES 08 DE OCTUBRE – 08.00 HRS A 20:00 HRS DEL 08 DE OCTUBRE:**

- DR. HENRY GAMBOA SERPA
- LIC. MARIA VICTORIA NAVARRO VILLEGAS

**JUEVES 08 DE OCTUBRE – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 09 DE OCTUBRE:**

- DR. LUIS MAMANI CASTILLO
- LIC. JOHNNY MARAVI ZEGARRA

**VIERNES 09 DE OCTUBRE – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 09 DE OCTUBRE:**

- DR. FREDY VERA INGA
- DR. JULIO ARBAYZA ALZAMORA

**VIERNES 09 DE JULIO – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. 10 DE OCTUBRE:**

- DR. ZULMA ANAYA CHACON
- ING. ROWLAND CUYA CORONADO

**SABADO 10 DE OCTUBRE – 08.00 HRS. A 20.00 HRS. DEL 10 DE OCTUBRE:**

- LIC. CARLOS LEON SILVA
- DR. PEDRO VELASQUEZ GUTIERREZ





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**SABADO 10 DE OCTUBRE – 20.00 HRS. A 08.00 HRS. DEL 11 DE OCTUBRE:**

- DR. ANTONIO BURGA SAMAME
- Q.F. DELIA RAMOS PEÑA

**DOMINGO 11 DE OCTUBRE – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 11 OCTUBRE:**

- DRA. MAGDA HINOJOSA CAMPOS
- DR. LUIS ALBERTO SANCHEZ AREDONDO

**DOMINGO 11 DE OCTUBRE – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 12 DE OCTUBRE:**

- DR. RIGOBERTO ROBLES CAMARENA
- DR. GERMAN ARAGONEZ ALMONACID

**LUNES 12 DE OCTUBRE – 08.00 HRS. A 20.00 HRS DEL 12 DE OCTUBRE:**

- DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ
- DRA. MARIA CAIRAMPOMA GAGO

**LUNES 12 DE OCTUBRE – 20.00 HRS. A 08.00 HRS DEL 13 DE OCTUBRE:**

- Dr. CHRISTIAN ORDOÑEZ TORRES
- Dra. MAGDA HINOJOSA CAMPOS

**MARTES 13 DE OCTUBRE – 08.00 HRS. A 20.00 HRS. DEL 13 DE OCTUBRE:**

- DR. HENRY GAMBOA ZERPA
- SRA. ROSARIO MARTINEZ GALVEZ

**MARTES 13 DE OCTUBRE – 20.00 HRS A 08:00 HRS DEL 14 DE OCTUBRE:**

- ING. ROWLAND CUYA CORONADO
- SR. JULIO CESAR ZELADA VILLEGAS

**MIERCOLES 14 DE OCTUBRE – 08.00 HRS. A 20.00 HRS. DEL 14 DE OCTUBRE:**

- DR. EDUARDO NICOLETTI ALBORNOZ
- LIC. SALVADOR CASTAÑEDA CORVOVA

**MIERCOLES 14 DE OCTUBRE – 20.00 HRS. A 80.00 HRS DEL 15 DE OCTUBRE:**

- SRA. ANA POEMAPE ZORRILLA
- LIC. MARIA VICTORIA NAVARRO VILLEGAS





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR	WEB O CORREO	TEF.EESS
Dr. Ricardo Aldo Lama Morales	Director General	#957863684		429-1424

DIRECTORES DE LA DIRESA - COE INSTITUCIONAL				
Lic. Carlos León Silva	Dir. Oficina de Defensa Regional	#949539	carlosleon_ruly@hotmail.com	
Dr. Jaime Ernesto Chávez Herrera	Director Adjunto	#0003695	jchavez1711@gmail.com	429-1424
Dr. Cristhian Alberto Ordoñez Torres	Dir. Ejec. Salud de las Personas	#601002		
Lic Salvador Castañeda Córdova	Dir. Ejec. Gestión y Desarrollo RR HH	#422779		465-0048
Dr. Burga Samame Manuel Antonio	Dir. Ejec.de Salud Ambiental	#949535	maburga1@gmail.com	
Dr. Luis Alberto Sánchez Arredondo	Dir. Ejec. Medicamentos e Insumo y Droga	#949572		465-0048
Lic. Andrés Villa Reyes Dávila	Dir. Ejec. de Administración			
Dr. Portugal Benavides Walter	Dir. De la Oficina de Epidemiología	#949571	wportugalb@yahoo.es	465-0048
Lic. Cinthya Bazalar Díaz	Dir. De la Oficina de Economía	810*3339		
Lic. Carmen Lia Ipanaque Portal	Dir. Ejec. De Promoción de la Salud	51*109*3943		
Lic. Johnny Maravi Zegarra	Dir. Comunicaciones	#949521		
DIRECTORES DE LAS REDES				
Dra. Magda Hinojosa Campos	Dir. Ejec. Red Ventanilla	#947368	Magui_hvdoc@yahoo.es	553-5700
Dra. Fredy Vera Inga	Dir. Ejec. Red Bonilla - La Punta	#947331	fredyverainga@yahoo.es	
Dra. Anaya Chacón Zulma	Dir. Ejec. Red BEPECA	#947351	zulmaach@hotmail.com	451-8719



C.R. LEÓN S.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**HOSPITALES DE EMERGENCIAS**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CELULAR	TEF.EESS	CORREOS
Hospital Nacional Daniel A. Carrión	# 949583 999968237	989241772	*388920 *388921	
Hospital San José	Lic. Galagarza *498616 690232	996374483	995158929 - 996891034- *388923 E	
Hospital de Ventanilla	Dr. David Gonzales Sáenz	965319364	5535747 -109 Central	hdmd7@hotmail.com
C.S. Márquez	Dr. Dario Luna Del Carpio	998040688	577-6151	
C.S. Gabetta Alta	Dra. Romy Rangel Raffo	999085239		
C.S. Perú Corea Bellavista	Dra. Cecilia de Lourdes Calvo Vildoso	996207960	#947362	
C.S. Acapulco	Dr. Fredy Papias Vera Inga	998712554	453-7876	
C.S. Perú Korea Pachacutec	Dr. Germán Aragonéz Almonacid	996499790	#947369	





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**

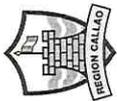


"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**DIRECTORIO**

Establecimiento	Unidad/Área	Teléfono Móvil	Numero RPM	Teléfono Fijo	Radio
Diresa Callao	Oficina de Defensa Regional	998042418	#949519	429-8128	OCCA 37
Diresa Callao	Programa ADAMO - Central	998715217	#947379	420-1515	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia Bonilla	998712641	#947349	-----	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia BEPECA	999968299	#949604	-----	
Diresa Callao	Programa ADAMO - Ambulancia Ventanilla	996499213	#949575	-----	
Sanidad Aérea	Área de Emergencia	999965450	#949560	575-1745 429-5449	Radio Portátil
Sanidad Marítima	Área de Emergencia	999965439	#949558	429-1089	Radio Portátil / Base
Hosp. Daniel A. Carrión	Área de Emergencia	999968237	#949583	614-7474	No Tiene
Hosp. San José	Área de Emergencia	996374483	#949574	319-7830	Falta Adicionar Frecuencia
Hosp. Ventanilla	Ambulancia Blanco 24 Hospital Ventanilla	999965245	#949547	-----	BLANCO 24
Hosp. Ventanilla	Área de Emergencia	999965284	#949553	553-5700	OCCA 50
C.S. Acapulco	Ambulancia Blanco 4 C.S. Acapulco	999965242	#949546	-----	BLANCO 4
C.S. Acapulco	Área de Emergencia	999965283	#949552	429-0059	OCCA 44
C.S. Gambetta	Área de Emergencia	999965273	#949551	420-0286	OCCA 44
C.S. Márquez	Ambulancia Blanco 23 C.S. Márquez	999965257	#949549 994694508	-----	BLANCO 23





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO**



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

C.S. Márquez	Area de Emergencia	999965288	#949554	577-6151	OCCA 42
C.S. Mat. Koica - Bellavista	Ambulancia Blanco 25 C.S. Bellavista	975541161	*212096	-----	BLANCO 25
C.S. Mat. Koica - Bellavista	Area de Emergencia	999965421	#949557	769-8333	OCCA 29
C.S. Mat. Koica - Pachacutec	Ambulancia Blanco 27 C.S. Pachacutec	999965238	#949545	-----	BLANCO 27
C.S. Mat. Koica - Pachacutec	Area de Emergencia	999965292	#949555	-----	Radio Portátil

